

**SEGUNDA QUINCENA
DE NOVIEMBRE 2020**



RESUMEN CONINAGRO

BOLETÍN INFORMATIVO N°7



[coninagro_coop](https://www.instagram.com/coninagro_coop/)



[/confederacion.coninagro](https://www.facebook.com/confederacion.coninagro/)



[coninagro](https://twitter.com/coninagro)



[coninagroTV](https://www.youtube.com/coninagroTV)



[coninagro.org.ar](https://www.coninagro.org.ar)



coninagro@coninagro.org.ar

NOVEDADES DESTACADAS

1) **Evento. Zoom:** Proyecto de Impuesto a la Riqueza e Impuesto sobre los Bienes Personales - Estrategias de protección patrimonial

Los invitamos a participar de este nuevo evento por zoom a realizarse el próximo **miércoles 25/11/2020, a las 15:30hs.** (Buenos Aires) sobre el "Proyecto de Impuesto a la Riqueza e Impuesto sobre los Bienes Personales - Estrategias de Protección Patrimonial" que será dictado por el **Dr. Ricardo Sosa, Socio, y la Dra. Desirée López Martínez, Directora Sucursal Corrientes, de Lisicki Litvin & Asociados.**

El evento será moderado por **Julio Barrios Cima, Gerente General de la Bolsa de Comercio de Chaco.**

[Inscripciones AQUÍ](#)

NOVEDADES IMPOSITIVAS

1) Prensa. Cuál será la estrategia legal de los contribuyentes alcanzados por el nuevo impuesto a la riqueza para defenderse en la justicia (Infobae, 18/11/2020)

Con la media sanción en la Cámara de Diputados del nuevo proyecto del "Impuesto a la Riqueza", ya comenzaron a recibirse numerosas consultas y se preparan las demandas para presentar ante la Justicia. Con la participación del **Dr. Lucas Gutierrez, socio de Lisicki Litvin & Asociados**, se analizan los ejes del rechazo y el ante la justicia.

LEELO AQUÍ

2) Prensa. Media sanción de la Cámara de Diputados del 'Aporte Solidario de las grandes fortunas' (Radio Mitre - Cada mañana, 17/11/2020)

El **Dr. César Litvin, CEO de Lisicki Litvin & Asoc.**, te recuerda en qué consiste este nuevo "aporte" y aseguró que el mismo es un impuesto. Entiende que "... hay que ir por el círculo virtuoso de los impuestos competitivos, porque hoy el mundo está tratando de competir a ver quién trata mejor a los inversionistas. Estamos espantando inversiones". Y agregó que "este impuesto es más oneroso que Bienes Personales, porque no tienen las exenciones de este gravamen. Grava la vivienda, los inmuebles rurales, los títulos públicos argentinos, los depósitos en plazos fijos y cajas de ahorros en la Argentina y las participaciones empresarias, con lo cual esto afecta la producción".

Escuchá la entrevista de Marcelo Longobardi AQUÍ

3) Prensa. Aporte solidario y extraordinario: el proyecto no aprueba el Test de Constitucionalidad (Radio Concepto - Del Arco Político, 17/11/2020)

El Dr. César Litvin, CEO de Lisicki Litvin & Asociados, plantea que desde ese punto de vista "tengo la certeza que este proyecto está vulnerando derechos constitucionales en contra de los contribuyentes", como por ejemplo: doble imposición, puede tornarse confiscatorio y afectar el derecho de garantía de propiedad privada, afecta la igualdad.

Escuchalo AQUÍ

4) Prensa. Impuesto a las grandes fortunas: el Estado necesita recursos, pero no a cualquier precio (La Nación, 17/11/2020)

Ante el tratamiento en la Cámara de Diputados del proyecto de ley del llamado "aporte solidario", un impuesto extraordinario y por única vez que se impulsó con el fin de atender a la situación producida por el Covid-19 y sus derivaciones, para minimizar la caída del empleo, el Dr. Martín Caranta, socio de Lisicki Litvin & Asociados, plantea errores y alternativas para la obtención de recursos por parte del Estado. No hay que matar "a la gallina de los huevos de oro", sentencia.

Leé la nota AQUÍ

NOVEDADES SOCIETARIAS Y JURÍDICAS

1) **Federal.** SEPyME. Plan de Desarrollo Federal Exportador Pyme.

La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y de los Emprendedores lanzó el “Plan de Desarrollo Federal Exportador PYME” que tiene por objetivo promover de manera integral el desarrollo exportador de las pequeñas y medianas empresas en 4 ejes: capacitación, asistencia técnica, financiamiento, promoción y posicionamiento; a través del fortalecimiento de las instituciones de apoyo a las MIPYMES y la creación de Centros PYME en universidades nacionales.

Página oficial del Ministerio de Desarrollo Productivo (12/11/2020)

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** Ministerio de Desarrollo y Producción. Protocolo para Reuniones Presenciales de personas jurídicas.

Se presentaron las recomendaciones generales para la realización, en forma presencial, de reuniones o asambleas para la toma de decisiones de los órganos de gobierno, de administración y de fiscalización de personas jurídicas de derecho privado (sociedades, asociaciones civiles, fundaciones, mutuales, cooperativas) dentro de sus instalaciones.

Se adjunta el Anexo que detalla el protocolo a seguir:

ANEXO

3) Federal. CNV. Régimen de estímulo para cooperativas con fines productivos y desarrollo de economías regionales.



Se crea un régimen de estímulo para facilitar el acceso al mercado de capitales de las cooperativas de producción, a fin de que obtengan financiamiento necesario mediante la emisión de obligaciones negociables. Detalla las actividades incluidas en este régimen de las cooperativas de producción inscriptas en el INAES e incorpora la definición de pequeña y mediana empresa (pyme) para aquellos instrumentos de inversión colectiva que estén conformados por personas humanas que revistan esta condición. El nuevo régimen permitirá concretar proyectos de inversión en el territorio nacional en áreas como la energía renovable, la infraestructura, el desarrollo inmobiliario, el apoyo a las PyMEs, el acceso a financiamiento para exportaciones o equipamiento e infraestructura.

Resolución (CNV) N° 870/2020 (BO 20/11/2020)

4) Federal. INAES. Asambleas a distancia, excepciones y condiciones para su implementación.



Se encuentra permitido a las entidades, la celebración de Asambleas presenciales en las localidades y zonas donde rija el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales. En iguales condiciones podrán realizar sus asambleas las cooperativas y mutuales ubicadas en lugares alcanzados por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en la medida que sus asociados desarrollen actividades o servicios esenciales exceptuados de cumplir con ese aislamiento y la prohibición de circular.

5) **Federal. INAES.** Programa de Productos de la Economía Social.



Dispone la promoción de desarrollo del “Programa de Productos de la Economía Social” (PES) con el objeto de impulsar la realización de convenios, consorcios y otros instrumentos asociativos, entre entidades públicas y privadas de carácter solidario o comercial, para lograr la disminución de los costos de los procesos de distribución, eliminando intermediadores, a fin de que los productos lleguen a los consumidores con precios más accesibles.

[Resolución \(INAES\) N° 1027/2020 \(BO 24/11/2020\)](#)

6) **Federal. INAES.** Fiscalización a distancia.

Se establece que durante todo el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, las entidades podrán ser fiscalizadas mediante reuniones de inspección y/o verificación institucional a celebrarse bajo modalidad a distancia a los fines de controlar el cumplimiento de los requerimientos y de suministrar la información requerida en ejercicio de acciones de control y verificación institucional.

[Resolución \(INAES\) N° 1035/2020 \(BO 24/11/2020\)](#)

RESUMEN INFORMATIVO BOLETÍN CONINAGRO

**"CONINAGRO Y LISICKI LITVIN & ASOC.,
ACOMPAÑÁNDOLOS EN LA TOMA DE
DECISIONES DURANTE LA PANDEMIA"**



CONTACTANOS:

comunicación@llyasoc.com



[coninagro_coop](https://www.instagram.com/coninagro_coop/)



[/confederacion.coninagro](https://www.facebook.com/confederacion.coninagro/)



[coninagro](https://twitter.com/coninagro)



[coninagroTV](https://www.youtube.com/coninagroTV)



[coninagro.org.ar](https://www.coninagro.org.ar)



coninagro@coninagro.org.ar